

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en
IMPQ0208 PELUQUERÍA

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 2 in
IMPQ0208 HAIRDRESSING
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de mejorar la imagen personal del cliente, aplicando protocolos de trabajos técnicos de peluquería para el cuidado y el embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de arreglo y rasurado de la barba y el bigote, en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos (UC0347_2).
- Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo (UC0058_1).
- Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello (UC0348_2).
- Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo (UC0349_2).
- Realizar cambios de forma permanente en el cabello (UC0350_2).
- Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote (UC0351_2).
- Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal (UC0352_2).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Análisis del cuero cabelludo y cabello, protocolos de trabajos técnicos y cuidados capilares (MF0347_2).
- Higiene y asepsia aplicadas a peluquería (MF0058_1).
- Color en peluquería (MF0348_2).
- Peinados, acabados y recogidos (MF0349_2).
- Cambios de forma permanente del cabello (MF0350_2).
- Corte de cabello y técnicas complementarias (MF0351_2).
- Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen personal (MF0352_2).
- Formación práctica en centros de trabajo en Peluquería (MP0115)

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Analizar el estado del cabello y del cuero cabelludo del cliente para adecuar los trabajos técnicos y cuidados estéticos, a las características del cliente.
- Seleccionar y preparar los aparatos, útiles, materiales, accesorios y cosméticos para realizar los trabajos técnicos de peluquería.
- Aplicar cuidados estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello en función del diagnóstico y en condiciones de seguridad y salud, manejando con destreza los medios técnicos necesarios.
- Aplicar las técnicas de coloración o decoloración adaptándolas a las características y demandas del cliente.
- Aplicar las técnicas para cambiar temporalmente la forma del cabello utilizando los medios y productos más adecuados al proceso.
- Realizar las técnicas de cambio de forma permanente adaptadas a las características y demandas del cliente en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar las diferentes técnicas y estilos de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente y respetando las normas de seguridad e higiene necesarias en el proceso.
- Realizar técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote en condiciones de seguridad e higiene a las características del cliente y realizar con habilidad y destreza dichas técnicas.
- Aplicar las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para Imagen Personal.

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

- Evaluar el proceso y los resultados obtenidos en los servicios de peluquería, proponiendo las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados previstos.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en empresas de prestación de servicios de peluquería por cuenta ajena o como autónomo y en la promoción y venta de productos de peluquería. Trabaja en el sector servicios de imagen personal, hoteles, SPA, hospitales, servicios sociales, residencias geriátricas, servicios personales y gimnasios.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Peluquero/a de señoras.
- Peluquero/a de caballeros.
- Peluquero/a unisex.
- Comercial de productos de peluquería.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 2 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 2 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 716/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen personal que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo I, Código: IMPQ0208).

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	83	590
Formación Práctica en centros de trabajo	17	120
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		710

Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Superior Obligatoria; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.oapee.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

